

las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

RESUELVO

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2012.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

ANEXO

Denominación: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
Provincia: Huelva.

Denominación: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
Provincia: Huelva.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2012/704-DOCF-[AJM].
Interesada: 31116401-Rodríguez Anglada, María del Carmen.
Acto administrativo: Comunicación cantidades pendientes de reintegro.

Así mismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 24 de abril de 2012.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de declaración de terrenos francos y registrables que se citan. (PP. 407/2012).

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso

público de Registros Mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado día 15 de septiembre de 2011 (publicada su convocatoria en el BOJA núm. 132, de 7.7.2011, y BOP núm. 120, de 27.6.2011), ha resultado que:

Primero. Han sido admitidas provisionalmente las solicitudes presentadas, que con nueva denominación, a continuación se detallan, con expresión del nombre y nuevo número que les ha correspondido:

Permiso de Investigación denominado «Fátima» al que le ha correspondido el núm. de registro 40.636, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Mary», núm. 40.559.

Permiso de Investigación denominado «Alhabía» al que le ha correspondido el núm. de registro 40.637, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Las Utreras», núm. 40.542.

Permiso de Investigación denominado «Avidya» al que le ha correspondido el núm. de registro 40.638, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Jerasa IV», núm. 40.152.

Segundo. El resto de los registros sacados a concurso así como el resto de superficie no pertenecientes a las admisiones provisionales no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos y registrables. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de mayo de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección Manantial La Cadena, en el término municipal de Loja (Granada) (BOJA núm. 103, de 2.6.2003). (PP. 765/2012).

Advertidos errores en los anuncios de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 16 de mayo de 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de fecha 2 de junio de 2003 y de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de fecha 16 de junio de 2003, por el que se hacía pública la solicitud del perímetro de protección del Manantial La Cadena, en el término municipal de Loja (Granada), procede subsanar los mismos, en aplicación del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, siendo las coordenadas correctas las que se siguen a continuación:

VÉRTICES	UTM X	UTM Y
1	399.606	4.113.270
2	398.554	4.113.142
3	398.046	4.112.582
4	399.663	4.112.402

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas

a la citada ampliación, en el plazo de quince días, en el Servicio de Minas de la Dirección General de la Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en la Avenida de Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa, 41071 Sevilla.

Sevilla, 22 de febrero de 2012

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0066.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Montserrat Sánchez Segura, cuyo último domicilio conocido estuvo en Villacarrillo (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Montserrat Sánchez Segura, DAD-JA-2011-0066, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7020, finca SC_000080, sita en Ctra. Circunvalación, 23 3 3 H, de Villacarrillo (Jaén), se ha dictado Resolución de 23 de marzo de 2012, del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada: «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente», apartado a) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda.

En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 de Decreto 2114/1968), ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 24 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOC. AMIGOS DE LOS REYES MAGOS DE CARTAYA	HU/IGS/00002/2011	4.961,37	Interés General y Social
ASOC. MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO "MIRIADAS"	HU/IGS/00003/2011	14.842,80	Interés General y Social
FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HU/IGS/00004/2011	7.570,68	Interés General y Social
ASOC. COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE HUELVA	HU/IGS/00009/2011	22.435,25	Interés General y Social
ASOC. DE FAMILIARES DROGO."RESURRECCIÓN"	HU/IGS/00012/2011	13.644,87	Interés General y Social
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HU/IGS/00013/2011	29.690,04	Interés General y Social
FEAFES HUELVA AFAENES ASOC FAMILIARES Y ALLEG CON ENFER	HU/IGS/00014/2011	4.150,59	Interés General y Social
ASOC. APOYO PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LINCE"	HU/IGS/00015/2011	7.478,43	Interés General y Social
AMPA M.º AUXILIADORA	HU/IGS/00018/2011	7.478,43	Interés General y Social
ASOC. DE ESCLEROSIS MULTIPLES ONUBENSES	HU/IGS/00022/2011	18.388,44	Interés General y Social
HDAD DE LA STA CRUZ DE PAYMOGO	HU/IGS/00024/2011	7.249,98	Interés General y Social
ASOC. 31 DE MAYO - CIUDAD DE LOS NIÑOS(Exp.)	HU/IGS/00031/2011	14.956,86	Interés General y Social
ASOC.PREVENCION REHABILITACION JUGADORES DE AZAR APREJA	HU/IGS/00036/2011	7.478,43	Interés General y Social
UNIVERSIDAD DE HUELVA-OBSERVATORIO LOCAL DE EMPLEO	HU/IGS/00037/2011	29.690,04	Interés General y Social
ASOCIACION PARALITICOS CEREBRALES DE HUELVA (ASPACEHU)	HU/IGS/00038/2011	24.224,43	Interés General y Social
ASOC. FIBROMIALGIA "AFIBROSAN"	HU/IGS/00051/2011	14.845,02	Interés General y Social
ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DEL ANDEVALO "AMFAS"	HU/IGS/00052/2011	14.845,02	Interés General y Social
HDAD DE STA BARBARA DE THARSIS	HU/IGS/00057/2011	9.848,22	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCCO	HU/IGS/00059/2011	24.693,24	Interés General y Social
ASOC. FAM. DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE HUELVA Y PROV.	HU/IGS/00067/2011	23.141,52	Interés General y Social
FEDERAC. ASOCIACIONES DE ALZHEIMER PROV. DE HUELVA	HU/IGS/00068/2011	26.115,39	Interés General y Social
ASPRODESORDOS	HU/IGS/00069/2011	11.349,42	Interés General y Social